JUSTIFICACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2 PRÓRROGA NRO. 1 DEL CONTRATO 2025-055 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN E IMPACTO LOGISTICO S.A.S

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, tiene a su cargo los Despachos Judiciales y sedes Administrativas los departamentos de Antioquia a las cuales se les debe suministrar bienes y servicios a los funcionarios y empleados públicos, que permitan garantizar la prestación del servicio de Administración de Justicia de manera oportuna, eficiente y el derecho al trabajo en condiciones dignas y justas.

Debido al uso frecuente y ordinario que se les da en el desarrollo de audiencias y otros eventos institucionales, muchas de las togas y banderas existentes se encuentran en mal estado, lo que hace necesario su reemplazo y verificando las salas de audiencias la gran mayoría no poseen banderas y en cuanto a los cubretogas no se les ha entregado a los jueces y magistrados.

En este sentido, el Almacén de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín debe mantener una dotación permanente que permita atender de manera oportuna las nuevas creaciones de despachos, los nuevos nombramientos, así como las pérdidas o daños de estos elementos. Esto con el propósito de evitar que los funcionarios judiciales se vean imposibilitados para ejercer sus funciones por la falta de insumos esenciales.

Para tal efecto, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín suscribió el contrato N.° 2025-055 del 09 de diciembre de 2025 con la empresa IMPACTO LOGÍSTICO S.A.S., cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE TOGAS, CUBRETOGAS Y KITS DE BANDERAS CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE DOTACIÓN DE LOS MAGISTRADOS Y JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA, ASÍ COMO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN", con las siguientes características:

N° DE CONTRATO:	2025-055
CONTRATISTA	IMPACTO LOGISTICO S.A.S
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio y finalizará el 31 de diciembre de 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE TOGAS, CUBRETOGAS Y KITS DE BANDERAS CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE DOTACIÓN DE LOS MAGISTRADOS Y JUEZES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA, ASÍ COMO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN
VALOR:	**CIEN MILLONES DE PESOS M.L.C. ($100.000.000,00)**
FECHA DE CONTRATO	09 de diciembre de 2025

FECHA DE INICIO:	10/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
DÍAS DE SUSPENSIÓN EN VIGENCIA 2025	Ocho (8) días calendario
DIAS DE SUSPENSIÓN VIGENCIA 2026	Dieciocho (18) días calendario
TOTAL DIAS SUSPENSIÓN	Veintiséis (26) días calendario
FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN	Veinticuatro (24) de diciembre de 2025
FECHA DE REINICIO DE CONTRATO	Diecinueve (19) de enero 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE REINICIO:	Veintiséis (26) de enero de 2026.
PRORROGA NRO. 1	16 febrero de 2026

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE PRORROGAR EL CONTRATO 2025-55:**

Que iniciado el proceso de selección la entidad proyectó las siguientes cantidades de acuerdo con los precios de mercado y el presupuesto asignado:

			PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROMEDIO	
items	**DESCRIPCION DEL ELEMENTO**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor unitario**	**VR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Toga para juez	120	$ 180,000.00	$ 150,000.00	$ 165,000.00	$ 19,800,000.00
2	Toga para magistrado	10	$ 190,000.00	$ 170,000.00	$ 180,000.00	$ 1,800,000.00
3	Cubre toga	268	$ 80,000.00	$ 75,000.00	$ 77,500.00	$ 20,770,000.00
4	Kit Completo de banderas (bandera,base, asta y Puntera)	30	$ 1,100,000.00	$ 1,150,000.00	$ 1,125,000.00	$ 33,750,000.00
5	Banderas (unidades)	15	$ 550,000.00	$ 500,000.00	$ 525,000.00	$ 7,875,000.00
	Total					$ 83,995,000.00
	IVA 19%					$ 15,959,050.00
	VALOR TOTAL					$ 99,954,050.00

Dado lo anterior, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín decidió ejecutar la totalidad del presupuesto asignado al contrato, incrementando las cantidades de los elementos inicialmente proyectados, de conformidad con lo consagrado en la Nota 1 de la invitación pública del contrato N.° 2025-055, la cual señala expresamente:

"NOTA 1: El valor de la oferta se expresará en pesos colombianos y en números enteros (sin decimales), para todos los efectos. El contrato se celebrará por el valor total del presupuesto oficial, incluido el valor del IVA y las demás contribuciones de ley y se adjudicará al proponente que presente la menor oferta y cumpla todos los requisitos habilitantes".

En razón a que el contratista presentó una oferta por un valor inferior al presupuesto oficial, la Entidad procedió a remitir al contratista el ajuste correspondiente en las cantidades, de acuerdo con el presupuesto asignado, quedando establecidas las siguientes cantidades finalmente contratadas:

DESCRIPCION	DETALLE Y TALLA	CANTIDAD	VR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VR UNITARIO +IVA	VR TOTAL	TOTAL CANTIDADES
Toga para Juez	XS	15	$96.000,00	$18.240,00	$114.240	$1.713.600	292
Toga para Juez	S	80	$96.001,00	$18.240,00	$114.241	$9.139.280	
	M	80	$96.002,00	$18.240,00	$114.242	$9.139.360	
Toga para Juez	L	80	$96.003,00	$18.241,00	$114.244	$9.139.520	
Toga para Juez	XL	35	$96.004,00	$18.241,00	$114.245	$3.998.575	
Toga para Juez	XXL	2	$96.005,00	$18.241,00	$114.246	$228.492	
Toga para Magistrado	S	3	$96.005,00	$18.241,00	$114.246	$342.738	15
Toga para Magistrado	M	5	$96.000,00	$18.240,00	$114.240	$571.200	
Toga para Magistrado	L	5	$96.000,00	$18.240,00	$114.240	$571.200	
Toga para Magistrado	XL	2	$96.000,00	$18.240,00	$114.240	$228.480	
Cubre toga		421	$50.000,00	$9.500,00	$59.500	$25.049.500	421
Kit Completo de banderas (bandera, base, asta y Puntera) de Colombia	Colombia	35	$550.000,00	$104.500,00	$654.500	$22.907.500	50
Kit Completo de banderas (bandera, base, asta y Puntera) de Antioquia	Antioquia	15	$550.000,00	$104.500,00	$654.500	$9.817.500	
Banderas Colombia	Colombia	20	$200.000,00	$38.000,00	$238.000	$4.760.000	30
Banderas Antioquia	Antioquia	10	$200.000,00	$38.000,00	$238.000	$2.380.000	
VR TOTAL						**$99.986.945**	

Tal como puede evidenciarse, se presentó un aumento considerable en las cantidades de cada uno de los elementos contratados.

Teniendo en cuenta lo anterior la contratista a la fecha ha realizado la entrega de 120 togas para juez y 100 cubretogas, lo que representa aproximadamente el 25 % del total de los elementos contratados.

En dichos términos el dia veinticuatro (24) de diciembre de 2025, se suspendió el contrato por el termino de veintiséis (26) días calendario, debido a los siguientes factores:

- *El sector textil enfrenta escasez de insumos, crisis en la cadena de suministro y ajustes arancelarios que afectan la disponibilidad de materiales esenciales.*
- *Se han registrado demoras logísticas y de transporte debido a bloqueos en vías y congestión operativa lo que impide la llegada oportuna de materiales y despachos a los destinos que se tienen previstos.*
- *La disponibilidad de madera certificada se ha visto restringida por controles ambientales y de trazabilidad exigida a los proveedores.*

Es por lo anterior, que, la representante legal, señora Adriana Ivonne Ardila León, mediante comunicación del 23 de enero de 2026, solicitó una prórroga del plazo contractual hasta el 16 de febrero de 2026, la cual fue justificada en los siguientes términos:

> En aras de dar cumplimiento a nuestras obligaciones, gestionamos alternativas con proveedores en zona franca, logrando el abastecimiento de insumos los días **27 de diciembre de 2025, 7 de enero de 2026 y 19 de enero de 2026**, según consta en las evidencias adjuntas.
> Es imperativo señalar que el suministro de estos insumos textiles y de madera constituye la "**Ruta Crítica**" de nuestro proceso productivo. Al ser la base indispensable para el inicio de las fases de corte, ensamble y confección, la llegada del último lote apenas el pasado 19 de enero desplazó de forma inevitable la fase de producción intensiva hacia el presente mes. A pesar de haber optimizado nuestras líneas de trabajo, el proceso de fabricación, acabado y control de calidad requiere de un tiempo técnico mínimo que no puede ser omitido sin comprometer los estándares de excelencia requeridos.

Por otro lado, la contratista presenta el siguiente cronograma en aras de ejecutar el 100% el contrato, esto debido a que el día 19 de enero de 2026, culminó la entrega efectiva de los materiales para la fabricación de los elementos contratados.

El cronograma de entregas presentado por el contratista es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	ENVÍO PARCIAL N.° 1 (23 Ene 2026)	ENVÍO PARCIAL N.° 2 (03 Feb 2026)	ENVÍO FINAL (16 Feb 2026)
TOGAS JUEZ	120	100	72
TOGAS MAGISTRADOS	-	-	15
PORTA VESTIDOS	100	100	221
BANDERAS DE COLOMBIA	-	-	55
BANDERAS DE ANTIOQUIA	-	-	25
ASTA, BASE Y PUNTERA	-	50	

En dichos términos, dado la justificación presentada por la contratista, como supervisora del contrato, se realizó la verificación correspondiente, evidenciando que la situación expuesta no es imputable al contratista, toda vez que obedece a circunstancias asociadas a la cadena de suministro de los insumos textiles, ajenas al control del mismo, y debidamente soportadas con la documentación allegada.

Así mismo, se constató que el otorgamiento de la prórroga no implica modificación del objeto contractual, ni de las condiciones técnicas inicialmente pactadas, y resulta necesaria para garantizar la correcta ejecución del contrato, asegurando la entrega total del suministro de togas y cubretogas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad exigidas por la Entidad; Lo anterior, teniendo en cuenta que, la entidad debe propender por atender los requerimientos de los Despachos Judiciales, a fin de garantizar su adecuada gestión.}

Teniendo en cuenta que se encuentra justificada la necesidad de prorrogar el contrato hasta el día 16 de febrero de 2026, se hace necesario la expedición del correspondiente visto bueno jurídico para la elaboración de OTROSÍ MODIFICATORIO N°2, PRORROGA N° 1 al contrato 2025-055 de conformidad con lo dispuesto en el capítulo noveno, artículo trigésimo tercero, del Manual de Contratación Resolución DESAJMER24-7886 del 19 de junio de 2024 *"Por medio de la cual se deroga la Resolución DESAJMER20-5884 del 16/03/2020, y se adopta el manual de contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín"*

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

En el evento en que se requieran modificaciones al contrato y/o convenio, se deberán solicitar ante el Área de Asistencia Legal – Grupo de Contratación su elaboración, sea adición, prórroga, cesión y en general, las que se generen en la ejecución del contrato y/o convenio.

Igualmente, se deberá incluir en dicha solicitud la justificación detallada que origina el cambio, la conveniencia, el beneficio, el valor y/o el tiempo a adicionar, atendiendo al asunto particular.

Tal solicitud debe encontrarse suscrita por el Supervisor y el Coordinador del Área donde se originó la necesidad de la contratación (...)".

Se advierte que, el Contratista deberá actualizar las respectivas pólizas, de acuerdo a las modificaciones que sufrirá el contrato.

Por lo anterior se requerirá al contratista, Actualizar las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, a más tardar un (01) día hábil a partir de la suscripción de la presente prórroga.

Los demás aspectos contractuales no sufren modificación alguna y seguirán regidos por las mismas cláusulas consignadas en el contrato.

Lo anterior para lo de su competencia y fines que considere pertinentes.

A la presente solicitud se integran los siguientes documentos:

1. Solicitud remitida por el contratista
3. Informe de supervisión actualizado

BEATRIZ HELENA VELEZ RESTREPO
Coordinadora Almacén e inventarios
Supervisora

YURANI HENAO MEJÍA
Coordinadora (A) Área Administrativa

Medellin, 26 de enero de 2026